



OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 13 de abril de 2023, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN SOBRE LA TERCERA PRUEBA

Equipos informáticos:

- Los ordenadores de los opositores dispondrán del Sistema Operativo Windows 10, Programas ofimáticos Microsoft Office 2007 y Adobe Acrobat Reader DC y Navegadores Edge/Chrome.
- Dispondrán de conexión de red.

Incidencias técnicas:

- Existirá la figura del coordinador técnico para valorar incidencias con el ordenador que le supongan al opositor la imposibilidad de continuar la realización de la prueba en dicho ordenador. Para ello el aula dispondrá de ordenadores libres donde continuar la prueba con un tiempo adicional que, en su caso, se estime oportuno.
- Una situación de reinicio del ordenador o de cierre de alguno de los programas, voluntaria o involuntariamente, no se contemplará como incidencia siempre y cuando el opositor pueda continuar la realización de la prueba en el mismo ordenador.

Desarrollo de la prueba:

- Junto con las instrucciones del ejercicio, se hará entrega de un dispositivo USB, en el que deberán entregarse las soluciones. En este mismo dispositivo podrá incluirse material necesario para la realización de la prueba.
- Una vez finalizada la prueba, el opositor no podrá manipular ni teclado ni ratón, por lo que en ese momento deberá tener grabado su examen en el dispositivo USB (en la carpeta que se le indique) y realizada la acción de expulsión segura del ordenador dentro del tiempo establecido. El tribunal avisará 5 minutos antes de la conclusión del ejercicio.
Una vez cumplido el tiempo sólo podrá extraerse físicamente el dispositivo USB.

Valoración de la prueba:

- El enunciado del ejercicio incluirá una tabla con la valoración global de las diferentes partes.
- Solo se calificarán los archivos legibles y que sigan las instrucciones técnicas que se facilitarán en el momento de la realización de la prueba.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.